Opinión

Consumo en hogares

El 35% de los hogares gasta más en productos de gran consumo a causa de la inflación, según datos de AECOC Shopperview. Algunos de los hábitos de consumo generados por el contexto inflacionista, así como la búsqueda de ahorro o los cambios de marcas y establecimientos son nuevas tendencias que podrán acabar consolidándose ante empresas que centran sus esfuerzos en la reducción de los precios.

56%

Facturas

Un 56% de los hogares declara llegar justo a fin de mes (un 50% más que hace un año).

12%

Gastos

Un 12% de los hogares afirma que sus ingresos no cubren sus gastos mensuales.



Legal

Abuso de derecho en la convocatoria y celebración de la Junta General



ENRIQUE GRANDE BUSTOS Socio del Departamento Procesal de **Garrigues Abogados y Magistrado** en excedencia.

omo todos los años, la ma- ★ han convocado a su junta general de accionistas para aprobar la formulación de las cuentas anuales del ejercicio anterior, sin perjuicio de otros acuerdos que formen parte de su orden del

La convocatoria y celebración de esa Junta General se rige imperativamente por lo previsto en la ley y los estatutos de cada compañía.

Como cada año, la mayoría de las sociedades han convocado a su junta general de accionistas para aprobar la formulación de las cuentas anuales del ejercicio anterior

Ahora bien, existen compañías en que por diferentes razones la convocatoria y celebración de la junta general se ha venido desarrollando de forma diferente a la prevista en la ley y sus es tatutos. Ese proceder ha generado en los socios una legítima expectativa de que su convocatoria y celebración se continuaría desarrollando de la misma manera que se había venido realizando durante años.

En todos estos casos, la validez de los acuerdos que adopte la junta general no depende de que el administrador haya sido riguroso observando al pie

de la letra la ley y los estatutos. Al administrador no le basta con el estricto cumplimiento de las previsiones legales y estatuta-

Cuando quienes convocan y presiden una junta se separan sin causa de su previo proceder y lo hacen para perjudicar a determinados socios, el acuerdo social adoptado puede ser anulado por abuso de derecho.

Por más que el administrador se haya ajustado formal y aparentemente a la legalidad, en es tos supuestos lo realmente relevante es el propósito que justifica ese cambio de proceder para averiguar su 'verdadera razón de ser' teniendo en cuenta todas las circunstancias del caso concreto.

En aplicación de la referida doctrina, el Tribunal Supremo no ha dudado en invalidar los acuerdos adoptados por una junta general cuyos socios ha-



LA OBSERVACIÓN

AL ADMINISTRADOR NO LE BASTA CON EL **ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE** LAS PREVISIONES LEGALES Y **ESTATUTARIAS**

bían sido convocados en la forma prevista en la ley argumentando que la prevista en la ley difería de la forma en que habían sido convocados en años anteriores, que se modificaba para evitar que algunos de ellos comparecieran.

De igual modo, el Tribunal Supremo no ha dudado en calificar de abuso de derecho y anular los acuerdos societarios adoptados por una junta general en que se había denegado la asistencia y participación de determinados socios tras modificarse sorpresivamente, y sin tiempo para reaccionar, el sistema de representación del socio que hasta esa fecha se había venido admitiendo.

Los administradores sociales deben ejercer su cargo con rigurosa observancia de la legalidad. Es perfectamente legítimo que cualquier administrador des contento con formas de convocatoria o celebración ajenas a la ley y los estatutos quiera reconducir esa dinámica para ajustarla a la legalidad. El derecho le ampara. Ahora bien, en ese caso, deberá hacerlo con las debidas garantías que le permitan asegurarse y acreditar que los socios son conscientes del cambio de criterio y cuentan con tiempo suficiente para reaccionar.

Libros para estar al día

 Propuestas con las últimas tendencias en finanzas, economía y tecnología.



¿Por qué no ascienden las mujeres?

Autores: Sally Helgesen y Marshall Goldsmith Editorial: Empresa Activa La experta en liderazgo Sally Helgesen y el exitoso coach en liderazgo Marshall Goldsmith han capacitado a miles de triunfadores, hombres y mujeres, para alcanzar la cima. Una y otra vez, ellos ven que las mujeres enfrentan obstáculos específicos y diferentes a los de los hombres a medida que avanzan en su carrera. Los hábitos que pueden ayudarte al principio pueden obstaculizar tu avance.

6%

Concurso

Los procesos concursales descienden un 6% en el primer cuatrimestre del año en Catalunya y las disoluciones se recortan un 17%, según datos de Informa.

Sostenibilidad

Hacia el despliegue del hogar conectado



CRISTINA CASELLAS

Promotora tecnológica de la Unidad
de Impresión Funcional y
Dispositivos Integrados de Eurecat

La plastrónica es una tecnología facilitadora para el despliegue del hogar conectado

ada segundo, 127 dispositivos electrónicos se conectan a Internet por primera vez y se espera que en 2025 el número total de dispositivos conectados al Internet de las Cosas (IoT) llegue a la cifra de 52 billones, según un estudio de Mc Kinsey Digital.

Muchos de estos dispositivos forman parte de nuestra vida diaria y, gran parte, pueden formar parte de nuestros hogares para convertirlos en hogares conectados, inteligentes y más eficientes.

En este sentido, la electrónica impresa y la plastrónica como derivada, tecnologías en las que Cataluña es puntera a nivel europeo, pueden facilitar este despliegue de dispositivos con los que podemos interactuar en estos entornos.

La integración de sensores en la estructura nos puede ayudar a detectar la calidad del aire, posibles fugas de agua o a localizar grietas, en definitiva, nos puede ayudar a realizar un mantenimiento preventivo de nuestro hogar. La integración de celdas fotovoltai-

cas flexibles semi-transparentes permite tener un uso más eficiente de la energía, generando energía renovable y reduciendo el consumo de energía fósil. Estas celdas también pueden alimentar los propios dispositivos IoT facilitando que no sea necesario incorporar baterías, por lo que también, en este sentido, la electrónica impresa puede contribuir a una reducción de la basura electrónica asociada de forma intrínseca al Internet de las Cosas.

Y hablando ahora de los elementos que forman parte de nuestros hogares, tanto en pequeño como en gran electrodoméstico, la plastrónica puede dotarlos de inteligencia, de forma que podemos tener superficies funcionales conectadas a Internet con funciones atractivas que satisfacen las necesidades de sus usuarios. Mediante el Internet de las Cosas, su nevera puede reproducir música, comprobar el tiempo o darle ideas de recetas. El cubo de la basura, incluso, podría pedir víveres en función de los envases que vayamos tirando cuando se acaba su contenido. Su lavadora puede sugerirle el mejor ciclo, lavar la ropa a la hora que más le convenga y avisarle si hay proble-

La plastrónica es pues una tecnología facilitadora para el despliegue del hogar conectado, ofreciendo comodidad, robustez y diseño a la nueva generación de electrodomésticos y la electrónica impresa es una buena alternativa, debido a los procesos de fabricación aditiva, las opciones de materiales, el volumen y flexibilidad del factor de forma y el potencial de reciclaje.



Flash

Yolanda Díaz Trabajo

El Gobierno, casi un año y medio después de que entrara en vigor la reforma laboral, ha concretado las regulaciones que faltaban en el contrato formativo. El Ministerio de Trabajo pretende limitar su utilización a un máximo en función del tamaño de la empresa, sin superar la treintena.



Christine Lagarde BCE

La inflación de la zona euro repuntó una décima el pasado mes de abril, alcanzando el 7% según datos de Eurostat. La presidenta del Banco Central Europeo (BCE), Christine Lagarde, comentó que aún hay margen de subida para los tipos.



J. Luis Escrivá Seguridad Social

El Gobierno aprobó una nueva vía para aquellos que opten por retrasar su retiro, una fórmula mixta que permite recibir de forma simultánea una prestación un 2% superior y un cheque de hasta 6.030 euros por cada año de demora.

Financiero

Sector financiero, nada es fácil



AGUSTÍ ROMAGOSA

CaixaBank Banca Privada

El riesgo del AT1 no es la insolvencia sino las crisis de liquidez

a minicrisis bancaria en los EEUU, junto con la operación forzada de fusión entre los dos bancos suizos principales, UBS y Credit Suisse, han tenido un impacto negativo en el precio de los activos que representan el capital de los bancos: acciones y bonos de capital adicional de nivel 1 (denominados AT1 por el acrónimo en inglés).

En el primer caso, el impacto viene, sobre todo, por la constatación de que el mecanismo que permite en los bancos mejorar los márgenes durante las subidas de tipos -ser más rápidos en el incremento del tipo en los préstamos (que en muchos casos está directamente ligado al nivel de tipo, como por ejemplo en las hipotecas con tipo variable) que a los depósitos, que en el caso de las cuentas a la vista ni siquiera suelen estar remunerados- funciona peor en un mundo de banca electrónica, en el que movilizar los depósitos hacia instrumentos con más rentabilidad (fondos monetarios, letras, etc.) es sencillo y rápido.

En el caso de los AT1, el daño es más profundo. Los bonos AT1 actúan como amortiguadores si los niveles de capital de un banco caen por debajo del nivel exigido por los reguladores. El instrumento es, pues, un mecanismo para garantizar la solvencia de los bancos en caso de pérdidas inesperadas, y para proteger a los acreedores tradicionales (depositantes, tenedores de bonos no subordinados, etc.). Los inversores en AT1 no tendrían que sufrir pér-



didas, excepto en casos de insuficiencia de capital.

La operación de rescate de Credit Suisse orquestada por el gobierno suizo ha supuesto un terremoto en esta interpretación del papel de las obligaciones subordinadas bancarias. Las autoridades suizas hicieron la operación mediante un decreto en que, entre otras cosas, repetían que Credit Suisse era sobradamente solvente de acuerdo con la ley suiza, y que solo necesitaba asistencia de liquidez, así que los tenedores de AT1 respiraron aliviados.

Al cabo de pocas horas, sin embargo, publicaron una enmienda al decreto anterior, autorizando al gobierno para disponer del AT1 para reposar la liquidez que aportaba a la operación. De repente, el riesgo del AT1 no es la insolvencia (afortunadamente, muy poco frecuente en los bancos), sino las crisis de liquidez (bastante más frecuentes).

El perfil de estos instrumentos se ha deteriorado dramáticamente. Es cierto que los bancos emisores (y los intermediarios que los ayuden a colocar las emisiones) aseguran que es un caso excepcional, difícilmente repetible, pero en casi todas las acciones que rozan aquello inmoral, la más difícil de ejecutar es siempre la primera; una vez asentada el precedente, la amenaza de una repetición es inevitable.

